72669686 J PILAR BARBARIN (R: P3117400F) Firmado digitalmente por 72669686J PILAR BARBARIN (R: P3117400F) Fecha: 2022.08.31 10:10:18 +02'00'

72819337 A ALBERTO ECHEVERRIA (R: P3117400F) Firmado digitalmente por 72819337A ALBERTO ECHEVERRIA (R: P3117400F) Fecha: 2022.08.31 10:10:33 +02'00'

AYUNTAMIENTO
DE
31264 MORENTIN
(Navarra)

SESION ORDINARIA DE 3 DE JUNIO DE 2022

En Morentin a 3 de junio de 2022, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se constituyó, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. María Pilar Barbarin López, el M. I. Ayuntamiento de Morentin al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

-Alcaldesa:
Mª Pilar Barbarin López.

-Concejales:
Sergio Garcia Urabayen (de manera telemática)

-Secretario
Alberto Echeverría Armendáriz

La Sesión Ordinaria se celebra, previa convocatoria al efecto de los participantes, con la asistencia del concejal D. Sergio Garcia Urabayen por medios electrónicos.

Se abrió el acto por la Sra. Alcaldesa a las 08:30 horas, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

DECLARACIÓN DE URGENCIA

Siguiendo lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la Declaración de Urgencia por unanimidad de:

- APROBACIÓN DEL PLIEGO REGULADOR DEL ARRENDAMIENTO DE LAS PARCELAS COMUNALES DE CULTIVO PARA EL PLAZO 2022-2030

.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Examinada el acta de la sesión anterior de fecha 29 de diciembre de 2021, de la cual previamente se ha entregado copia, se acuerda por unanimidad su aprobación en los mismos términos en que aparece redactada

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

- Resolución 1/2022: Concesión de exención del Impuesto de Circulación al vehículo matrícula NA-8749-AL, y devolución del importe del Impuesto de Circulación del año 2021.

- Resolución 2/2022: Concesión de exención del del Impuesto de Circulación al vehículo matrícula NA-4378-AZ, y devolución del importe del Impuesto de Circulación del año 2021.

- Resolución 3/2022: Aprobación de la prórroga de la adhesión al ¨Convenio de prestación de servicio entre el Ayuntamiento de Morentin y Egapeludos¨ para el año 2022, así como de las nuevas modificaciones incorporadas al mismo.

- Resolución 4/2022: Concesión de licencia de obra para retejar la cubierta de la vivienda sita en C/ Oficiales nº 8. Presupuesto: 5.170 Euros.

- Resolución 5/2022: Requerimiento para la retirada de los elementos constructivos situados en la vía pública junto a su vivienda sita en C/ El Rosario nº 2.

- Resolución 6/2022: Autorización del soterramiento de líneas de baja tensión del Centro de Transformación, en el término municipal de Morentin, promovido por I-DE REDES ELÉTRCIAS S.A.U.

- Resolución 7/2022: Incorporación como valores catastrales de los bienes inmuebles, inscritos en el Registro de la Riqueza Territorial con posterioridad al día 30 de noviembre de 2021.

- Resolución 8/2022: Comunicación a particular de modificación de valor catastral de bien de su propiedad.

- Resolución 9/2022: Suspensión del plazo máximo establecido reglamentariamente para resolver el procedimiento de responsabilidad patrimonial por caída en vía pública.

- Resolución 10/2022: Archivo del requerimiento para retirar el peligro de caída de piedras y reformar la construcción situada en el Camino de los Huertos S/N.

- Resolución 11/2022: Concesión de licencia de obra para cambio de azulejos y baldosas en paredes y suelo de la cocina en C/ Misericordia nº 19. Presupuesto: 1970,86

- Resolución 12/2022: Aprobación del Rolde del Impuesto de Circulación que asciende a 8.898,11 Euros.

- Resolución 13/2022: Autorización a la división de propiedad horizontal de la vivienda sita en C/ Rambello nº 3.

- Resolución 14/2022: Concesión de licencia de obra para cambio de bañera en C/ Mayor nº 12. Presupuesto: 1.100 Euros.

- Resolución 15/2022: Autorización para la agrupación de las parcelas 97 y 98 del polígono 1 de Morentin.

- Resolución 16/2022: Devolución del aval depositado como garantía de ejecución de las obras de la Fase II del frontón de Morentin.

- Resolución 17/2022: Concesión de licencia de obra para retejado de cubierta en C/ Fueros nº 24. Presupuesto: 31.900 Euros.

- Resolución 18/2022: Concesión de exención del del Impuesto de Circulación al vehículo 8690-KXZ.

- Resolución 19/2022: Manifestación del compromiso del Ayuntamiento de Morentin de mantener el frontón municipal para el uso de instalación deportiva por un plazo mínimo de 20 años.

- Resolución 20/2022: Concesión de licencia de obra presentada para instalación de silla salvaescaleras en C/ Mayor nº 12. Presupuesto: 7.280 Euros.

- Resolución 21/2022: Devolución de fianza de 1.913,69 Euros de gestión de residuos para ampliación de vivienda para casa rural en Plaza Las Cortes nº 3.

- Resolución 22/2022: Concesión de licencia de obra a I-DE REDES ELECTRICA INTELIGENTES S.A.U., para el soterramiento de líneas de baja tensión del Centro de Transformación en el término municipal de Morentin. Presupuesto 31.372,68 Euros.

- Resolución 23/2022: Ampliación del horario de cierre de la sociedad el sábado día 14 de mayo hasta las 06:00 horas del día siguiente.

- Resolución 24/2022: Concesión de licencia de obra para cubrición de rampa con hormigón en C/ Rambello nº 3. Presupuesto: 2.000 Euros.

- Resolución 25/2022: Concesión de licencia de obra para adecuación de almacén a txoko sito en C/ Oficiales s/p. Presupuesto: 22.654,18 Euros.

- Resolución 26/2022: Reconocimiento como causa de fuerza de mayor la residencia fuera de la Comunidad Foral de Navarra de concejal electo, posibilitando su asistencia telemática a las Sesiones Plenarias.

- Resolución 27/2022: Reconocimiento de la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Morentin en los daños sufridos por caída en vía pública y ofrecimiento de indemnización de 8.281,99 Euros.

- Resolución 28/2022: Autorización para la ocupación temporal de vía pública con bloques de hormigón entorno a Plaza Las Cortes nº 5 por tres semanas.

3º.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJALA Dª. BEATRIZ LÓPEZ LARA.

Presentada la renuncia de Dª. Beatriz López Lara, DNI 72684515-F, a su cargo de concejal electo del Ayuntamiento de Morentin el pasado 31 de diciembre de 2021.

No habiéndose producido la renuncia ante el Pleno Municipal, al haber tenido lugar el último Pleno del Ayuntamiento el 29 de diciembre de 2021, según lo establecido en el art. 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No habiéndose presentado tampoco al Pleno del que este documento hace acta.

El Pleno acuerda, por unanimidad, tomar conocimiento de la renuncia de la concejala Dª. Beatriz López Lara.

4º.- INFORME DE CUENTAS AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 305.1 de la Ley Foral de Administración Local, la Corporación se constituyó en Comisión Especial de Cuentas.

Examinadas las CUENTAS MUNICIPALES DEL AÑO 2021, y considerando que la mismas contienen todos y cada uno de los documentos exigidos por la legislación vigente, se procedió por el Secretario a la lectura pormenorizada de las partidas que corresponden a cada uno de los capítulos de ingresos y gastos.

Siendo el resumen por capítulos, de los derechos y obligaciones reconocidas netas en ingresos y gastos los siguientes:

INGRESOS		
Capítulo 1.-	29.683,97 Eur.	
Capítulo 2.-	5.443,07 Eur.	
Capítulo 3.-	4.406,37 Eur.	
Capítulo 4.-	63.263,07 Eur.	
Capítulo 5.-	9.874,99 Eur.	Ingresos Corrientes: 112.671,47 Eur.
Capítulo 7	2.074,03 Eur.	
Total Ingresos:	**114.746,10 Eur.**	

GASTOS		
Capítulo 1.-	13.109,08 Eur.	
Capítulo 2.-	38.395,29 Eur.	
Capítulo 4.-	21.677,50 Eur.	Gastos Corrientes: 73.181,87 Eur.
Capítulo 6.-	45.285,66 Eur.	
Total Gastos:	**118.467,53 Eur.**	

- Ahorro neto: 39.489,60 euros. -

Siendo la situación de existencias a 31/12/2021, la siguiente:

-Caja Rural de Navarra……75.850,84 Eur.
-Cuenta de Repartimientos Gob. de Nav…..…….-333,69 Eur.

-Fondo de Inversiones……..82.782,68 Eur.

Total absoluto……158.299,83 Eur.

A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

Informar favorablemente las mencionadas Cuentas del año 2021 y de conformidad con el artículo 242 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, someterlas a exposición pública, mediante su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan ser examinadas por los interesados y puedan formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

5º.- NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES PARA ORGANISMOS

Con motivo de la renuncia como concejal electa de Dª. Beatriz López Lara, se procede a un nuevo nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Morentin en diferentes organismos.

El Pleno acuerda, por unanimidad, el siguiente nombramiento de representantes del Ayuntamiento:

-MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA: Pilar Barbarin López
-FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS: Pilar Barbarin López
-CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO REMONTIVAL: Pilar Barbarin López
-ASESORIA URBANISTICA-ORVE: Pilar Barbarin López
-SERVICIOS SOCIALES DE BASE: Pilar Barbarin López
-MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DE ABERIN, ARELLANO Y MORENTIN: Pilar Barbarin López

-CONSORCIO TURISTICO DE TIERRA ESTELLA: Titular: Pilar Barbarin Lopez

-TEDER: Pilar Barbarin Lopez
-COMISION DE CUENTAS: Todos los miembros del Ayuntamiento.

-MONTEJURRA BIZI: Titular Pilar Barbarin Lopez

6º.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 1 Y 2/2022

No contando con partida presupuestaria alguna en el Presupuesto General para el año 2022 para la financiación de los gastos de ¨Limpieza del Ayuntamiento¨ y ¨Desbroces¨.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

El Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

1º.-Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones presupuestarías:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2022
GASTOS
Crédito Extraordinario
1.9200.2279905.– Limpieza Ayuntamiento: 984,00 euros
INGRESOS:
1.8700000.– Remanente tesorería gastos generales: 984,00 euros

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2022
GASTOS
Crédito Extraordinario
1.4121.69000.– Desbroce: 5.000,00 euros
INGRESOS:
1.8700000.– Remanente tesorería gastos generales: 5.000,00 euros

2º.- Exponer el expediente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante quince días naturales, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública

7º.- APROBACIÓN DEL PLIEGO REGULADOR DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA LAS FIESTAS PATRONALES

Estimando el Ayuntamiento necesaria la contratación de 2 personas para la realización de servicios múltiples durante las Fiestas Patronales de este verano del año 2022.

Requiriendo esta contratación la redacción de unas Bases de Contratación siguiendo los necesarios criterios de objetividad en la contratación pública.

El Pleno acuerda, por unanimidad, la aprobación del Pliego regulador de la contratación de personal de servicios múltiples para las fiestas patronales.
Se procederá seguidamente a la remisión de la oferta de empleo al SNE y a la valoración de las ofertas recibidas en base al mencionado pliego.

8º.- PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2022

Habiendo entrado en vigor, con fecha 1 de abril de 2022 La Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo,

reguladora del Plan de Inversiones Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de esta ley foral, constituyen el Plan de Inversiones Locales, el conjunto de inversiones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de infraestructuras y dotaciones, clasificadas en los apartados: Programas de Inversiones, Programación Local y Programa de Libre Determinación.

La planificación del apartado de Programación local será trienal para los periodos 2023-2025, 2026-2028 y siguientes, en su caso.

En el apartado de Programación Local se establece que las líneas de inversión incluidas en este Programa son:

A. Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales.

B. Pavimentaciones con redes.

C. Pavimentaciones sin redes.

D. Urbanización de travesías.

E. Dotaciones municipales y concejiles.

Habiéndose publicado, con fecha de 30 de mayo de 2022, mediante Resolución del director general de Administración Local la distribución inicial de cuantías entre las diferentes líneas de inversión y los requisitos para la selección y priorización de inversiones para su inclusión en el apartado de Programación Local del Plan de Inversiones Locales.

Finalizando el periodo de inclusión de solicitudes en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la mencionada resolución.

El Pleno acuerda, por unanimidad, la remisión de la obra ¨Construcción de cubierta y revestimientos del frontón municipal de Morentin¨ o Fase III, al Gobierno de Navarra con el objeto de su inclusión en el apartado de Programación Local del Plan de Inversiones Locales.

Además, se analizará la posibilidad de solicitar la inclusión de otras obras como la pavimentación de la C/ Misericordia, o el arreglo del pavimento en la Plaza las Cortes.

9º.- FIESTAS PATRONALES 2022.

Se comentan distintas cuestiones referentes a las Fiestas Patronales de este verano, como la contratación de personal y la distribución de tareas a realizar por estos.
Se comunica por la Sra. Alcaldesa que en pocos días acudirá a Morentin una empresa con el objeto de valorar la celebración de un evento con caballos y vacas para los más pequeños.

10º.- APROBACIÓN DEL PLIEGO REGULADOR DEL ARRENDAMIENTO DE LAS PARCELAS COMUNALES DE CULTIVO PARA EL PLAZO 2022-2030

Terminando el periodo de adjudicación de las parcelas comunales de cultivo este 1 de agosto de 2022.
El Pleno acuerda, por unanimidad, la apertura de un plazo para la adjudicación de las parcelas comunales de cultivo y la aprobación del Pliego regulador de su arrendamiento.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo más cuestiones a tratar, y siendo las 09: 15 horas se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de que certifico.